

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE JAIAC S.A.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañía con respecto a los Estados Financieros de la Compañía JAIAC S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 1997.

La Correspondencia, Los libros y actas de la Junta General de Accionista, Los libros de Participación, así como los Libros de Contabilidad se encuentran al día y en un perfecto orden.

He examinado mediante pruebas las evidencias que respaldan las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancia al 31 de Diciembre de 1997, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, La Ley de Compañía, Ley de Régimen Tributario Interno y de Trabajo y otras leyes especiales aplicados en el Ejercicio Económico 1997.

Atentamente.


Lcdo. Alberto Vitores L.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 de 1998



MS AB